

**RESOLUCIÓN DEFINITIVA DE LA CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA DE PREMIOS EXTRAORDINARIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE MÁLAGA PARA TESIS DOCTORALES DEFENDIDAS DURANTE EL CURSO ACADÉMICO 2022/2023.**

De conformidad con lo establecido en el artículo 148.2 del Decreto 464/2019, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad de Málaga, y en el Título IX del Reglamento 4/2022, de 24 de octubre, de la Universidad de Málaga, sobre los estudios de doctorado, y en los términos de lo establecido en la Resolución de 3 de octubre de 2025, de la Dirección de la Escuela de Doctorado de la Universidad de Málaga, por la que se acuerda la convocatoria extraordinaria de Premios Extraordinarios de Doctorado de dicha Universidad para tesis doctorales defendidas durante el curso académico 2022/2023, mediante la presente Resolución, una vez realizada la evaluación de los méritos de las diferentes personas candidatas, y comprobada la ausencia de alegaciones presentadas en tiempo y forma por las personas interesadas en el plazo habilitado al efecto, se resuelve con carácter definitivo la concesión de los Premios Extraordinarios citados, que constan en documento Anexo a la presente, de lo que se dará traslado al Consejo de Gobierno de la Universidad, conforme se establece en la Base 6 de la Resolución de convocatoria.

De conformidad con lo establecido en la Base 7 de la misma, los acuerdos de concesión de premios por el Consejo de Gobierno agotan la vía administrativa, y los mismos podrán ser recurridos potestativamente en reposición, en el plazo de un mes, ante el Rector, o ser impugnados directamente ante el orden jurisdiccional contencioso administrativo, en el plazo de dos meses. No se podrá interponer recurso contencioso administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto.

La Directora de la Escuela de Doctorado, a fecha de firma electrónica.

ANEXO.

Programa de Doctorado en Biotecnología Avanzada.

- D. Antonio Jesús López Gambero.

Programa de Doctorado en Economía y Empresa.

- D^a Sofía Louise Martínez Martínez.

Código Seguro De Verificación	4A68-4650-3348P4350-6B6F	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Llanos Mora López	Firmado	02/02/2026 17:30:51
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://prod-gonce-verifirma.uma.es/verifirma/code/4A68-4650-3348P4350-6B6F		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

